

AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

1. Actualización de los Planes de Optimización Energética, POEs, municipales.
2. Apoyo técnico para la ejecución de las medidas definidas en los POEs.
3. Asesoramiento para realización de propuestas técnicas y económicas de Alumbrado Público.
4. Certificación energética de edificios municipales existentes, con carácter obligatorio a partir del 1 de junio de 2013 según RD 235/2013.
5. Asesoramiento para la construcción de edificios con criterios bioclimáticos.
6. Revisión, optimización y ajustes de la facturación eléctrica en edificios e instalaciones municipales a las potencias y tarifas adecuadas a sus consumos.
7. Información y asesoramiento para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para el cumplimiento del Decreto 357/2010 de Contaminación lumínica (cambio de luminarias exteriores con tecnología LED, mediciones lumínicas con luxómetro...).